

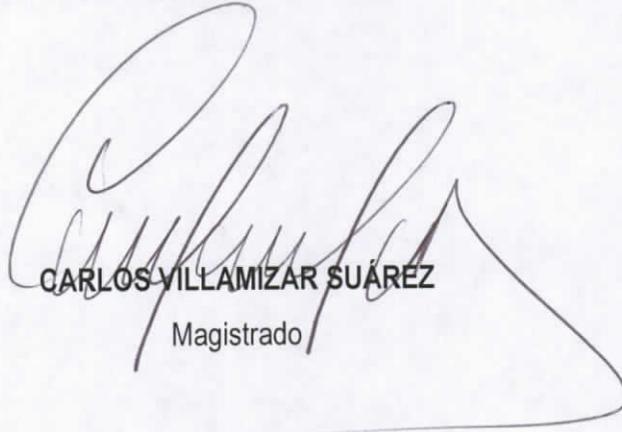
Enero treinta (30) de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

ACCION:	DIVORCIO PARA CESAR LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	RAFAEL ANTONIO MEJIA DIAZ
DEMANDADO:	MARIA DE LOS REMEDIOS FRAGOZO AMAYA
JUZGADO DE ORIGEN	PROMISCUO DE FAMILIA DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44650-31-84-001-2015-00227-01

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las once (11:00 a.m.) de la mañana del (24) veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete (2017), para celebrar audiencia de SUSTENTACION Y FALLO, conforme al artículo 327 del C.G.P., dentro del proceso de la referencia, la cual se celebrará en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el 3º piso del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado